



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 489
FECHA, 13 FEB. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Decreto Exento N° 2440 de fecha 25 de noviembre de 2011, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quetroleufu-Carileufu 2011-2012.-

3.- El Programa denominado **"Traslado de Agricultores PDTI Quetroleufu- Carileufu a Lican Ray"**, de fecha 08 de Febrero del 2012, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de movilizar a los usuarios que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI de la Unidad Quetroleufu-Carileufu a la localidad de Lican Ray, para la compra de animales con el bono de capital de trabajo.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "**Traslado de Agricultores PDTI Quetroleufu-Carileufu a Lican Ray**", de fecha 08 de Febrero del 2012, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a las cuentas PDTI Quetroleufu-Carileufu 2140517, por un monto de \$110.000. (ciento diez mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

PSA/MVRA/RMV/lcm.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes.
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA
"TRASLADO DE AGRICULTORES DE PDTI QUETROLEUFU- CARILEUFU
A LICAN RAY"**

Fundamentación:

La constante preocupación de la Municipalidad para el desarrollo en el ámbito productivo considera el posicionamiento local, regional y nacional de las actividades económicas productivas que se desarrollan en la comuna, razón por la que a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI Quetroleufu-Carileufu, se requiere el traslado de los agricultores pertenecientes a esta unidad, a la localidad de Lican Ray para la compra de animales con el bono de capital de trabajo entregado por INDAP.

Objetivos:

- ✓ Generar un acercamiento de los agricultores de la comuna hacia otros mercados.
- ✓ Facilitar la adquisición de animales.
- ✓ Mejorar genéticamente el ganado con la adquisición de otras razas ovinas.

Requerimientos:

- ✓ Arriendo de bus para el traslado de agricultores desde Pucón a Lican Ray.

Recursos:

- ✓ Valor arriendo \$110.000.-



**ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Pucón , 08 de Febrero de 2012.-